

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
Con tu tarjeta Walmart American Express de BAC
Hasta 10% de ahorro: 5% reintegro en colones + 5% Walmart Cash
Sábado 13 de junio del 2026

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva a **BANCO BAC SAN JOSÉ, S.A.**, empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o “**BAC**”, **únicamente para sus tarjetas de crédito Walmart American Express® de BAC**, con las excepciones que se mencionan más adelante.

SEGUNDO: PARTICIPANTES: La presente promoción es exclusiva para tarjetahabientes de la **tarjeta Walmart American Express® de BAC** y participarán solamente las compras que se realicen en todos los **Supermercados Walmart, Masxmenos, MaxiPalí y Palí y aquellos que cuenten con el servicio pick up o servicio a domicilio únicamente** del país durante las fechas que se indican en la cláusula siguiente. No aplican las compras realizadas en otros comercios, únicamente que los indicados anteriormente.

TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para tarjetahabientes de **BAC** específicamente de la tarjeta denominada “**Tarjeta Walmart American Express® de BAC**” que se inscriban en el formulario que se indicará y realicen sus compras **únicamente el día Sábado 13 de junio del 2026** en cualquiera de los **Supermercados Walmart, MaxiPalí, Palí y Masxmenos**, los cuales estarán reintegrando un 5% en colones sobre **las compras que cumplan con un mínimo de ₡50.000 y un máximo de ₡100.000 en MaxiPalí y Palí y un mínimo de ₡60.000 y un máximo de ₡120.000 en Walmart y Masxmenos** en las fechas de la promoción. Aplica un máximo de acreditación de **₡5.000 en MaxiPalí y Palí y ₡6.000 en Walmart y Masxmenos durante el periodo de la promoción**. El reintegro estará disponible entre el 13 de julio y el 13 de agosto del 2026.

IMPORTANTE: Para recibir el beneficio indicado anteriormente, los clientes se deben inscribir en el formulario web la tarjeta con la que se va a realizar la compra previo a realizar la compra entre el 1 y el 13 de junio del 2026. Dicho formulario se puede ubicar en el link: <https://www.baccredomatic.com/es-cr/personas/solicitud-promocion-ahorro/solicitud>. En caso de no realizar el proceso de inscripción, o realizarlo posterior a la fecha o después del momento de la compra no aplicará el beneficio. La información recopilada del formulario será administrada únicamente por **BAC** y exclusivamente para otorgar el beneficio al cliente.

La recopilación, tratamiento y resguardo de los datos personales proporcionados por los participantes en el formulario son de exclusiva responsabilidad del Organizador de la promoción. Walmart no tiene acceso, control ni responsabilidad alguna sobre dicha información, por lo que queda completamente exonerado de cualquier obligación o implicación relacionada con el uso y manejo de datos personales.

Los montos mínimos indicados anteriormente pueden ser en la suma de varias compras acumuladas por el monto indicado y realizadas únicamente el día de la promoción, no aplican compras realizadas con Tasa 0 o Mini Cuotas, sólo compras normales según las especificaciones del artículo séptimo del reglamento del programa de lealtad Walmart Cash. La compra mínima solicitada para recibir el beneficio podrá ser realizada con una

tarjeta adicional; siempre y cuando la tarjeta titular y adicional se encuentren activas durante el período promocional, el monto máximo de acreditación será por cuenta. En caso de que la compra mínima sea realizada por una tarjeta adicional, el beneficio de la presente promoción será acreditado a la tarjeta titular. Incluye compras realizadas para servicio de entrega pick up o servicio a domicilio.

Adicional, aplica el 5% de acumulación normal de Walmart Cash, con el tope máximo normal del programa de lealtad Walmart Cash que es de 15.300 (quince mil trescientos) Walmart Cash mensuales para las tarjetas clásicas, 19.600 (diecinueve mil seiscientos) Walmart Cash mensuales para las tarjetas doradas y 39.200 (treinta nueve mil doscientos) Walmart Cash mensuales para las tarjetas platino, cuyo reglamento puede ser ubicado en www.baccredomatic.com.

CUARTO: DEL REGLAMENTO Y RESTRICCIONES: Toda persona que desee participar en esta promoción, deberá tener conocimiento de este Reglamento, la compra y sistema de acumulación de Walmart Cash, a través de la promoción que se describe aquí, así como el reclamo de los beneficios otorgados, por ella implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones, restricciones y responsabilidades de la promoción. Por lo anterior y para todos los efectos legales, **BAC** entenderá que la manifestación de voluntad de aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de poseer la tarjeta **Walmart American Express® de BAC**, realizar la inscripción indicada anteriormente y realizar compras con las “**Tarjetas Walmart American Express® de BAC**”, en los establecimientos participantes, los días de la presente promoción e inscribirse en el formulario web indicado.

Es requisito para recibir los beneficios estar al día con cualquier obligación o crédito con Grupo Financiero BAC Credomatic, lo mismo que con cualquier tarjeta de crédito BAC. Las tarjetas de crédito y las operaciones crediticias se rigen por la normativa respectiva y por los correspondientes contratos individuales. Si una persona se encuentra morosa o bien es fiador, avalista o está ligado de cualquier otra forma posible a una operación que se encuentre en mora, (1 día o más de atraso en el pago mínimo) de acuerdo con las políticas de **BAC**, **NO TENDRÁ DERECHO AL BENEFICIO**. La definición de “mora” que se menciona en este Reglamento en nada afecta o limita los derechos de **BAC**, como acreedor, de ejecutar los cobros o garantías respectivos ante el incumplimiento en el pago de las obligaciones, a partir de la existencia de ese incumplimiento según la legislación mercantil.

Para todos los efectos se considerará que el efectuar cualquier compra bajo este sistema es evidencia que el tarjetahabiente conoce el presente reglamento y se adhiere a sus regulaciones.

La promoción está dirigida exclusivamente a tarjetahabientes **BAC** que sean titulares o adicionales de una tarjeta Walmart American Express® de BAC, siempre y cuando sean personas físicas mayores de edad según la legislación de su país y cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno del país de donde sean ciudadanos. En ninguna circunstancia está permitida la participación de menores de edad. El resto de las tarjetas emitidas por **BAC** no participan de esta promoción.

La existencia de otros beneficios, propios de la tarjeta de crédito, serán aquellos que se estipulen en el contrato de tarjeta correspondiente entre el cliente y BAC.

QUINTA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La presente promoción es por tiempo limitado, aplica **únicamente** el día **Sábado 13 de junio del 2026** y exclusivamente en los **Supermercados Walmart, MaxiPalí, Masxmenos y Palí**, siempre y cuando el tarjetahabiente haya realizado el proceso de inscripción

indicado en la cláusula tercera. El Programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de **BAC**, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva, para ello será suficiente la modificación del presente Reglamento y su publicación en la Web.

SEXTA: PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS: En caso de que un Tarjetahabiente se considere afectado por algún aspecto relacionado por la presente promoción, tendrá que presentar su reclamo dentro de **60 días** que se contarán a partir del día en que finalice la promoción. El reclamo tendrá que presentarse en las Sucursales de Banco Bac San José, en la plataforma de servicio al cliente, o por medio de nuestra sucursal telefónica al 2295-9494, indicando las razones de su inconformidad y si la hubiera, ofreciendo la prueba pertinente. Transcurrido el plazo aquí indicado caducará la acción de reclamo.

SETIMO: LÍMITES DE RESPONSABILIDAD Salvo lo expresamente indicado en el presente Reglamento o bien que esté referido como una obligación de **BAC** en el contrato para la adquisición de la Tarjeta Walmart American Express® de BAC o que esté contemplado como un evento por el que se cuenta con un seguro, de parte de **BAC** no se asume ninguna clase de responsabilidad, frente a eventos tales como, pero no limitados a: servicio o quejas por servicio realizado por Walmart, Masxmenos, MaxiPalí y Palí, o bien por la garantía de los productos adquiridos en dicho establecimiento, siendo esa entidad la única responsable de la ejecución del servicio adquirido con la tarjeta; daños o perjuicios derivados con sus compras, daños materiales o personales, así como todo lo referente a garantía, servicio, y en general las obligaciones derivadas de la venta del producto.

Por otro lado, **BAC** participa en la presente promoción otorgando un beneficio económico, sin que por ello deba de asumir ninguna clase de obligación, control, labor, verificación, en cuanto al servicio o cualquier otro tipo de producto en el que aplique la compra de Tarjeta Walmart American Express® de BAC.

La existencia de reclamos de clientes, en cuanto a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, en contra de Corporación de Supermercados Unidos SA, serán responsabilidad de éstas, y en modo alguno excusarán al cliente de su obligación de pago por la transacción efectuada.

OCTAVO: MODIFICACION DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigor de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página Web www.baccredomatic.com.

NOVENO: SOBRE LA REGULACION APLICABLE AL PROGRAMA: El presente Programa se rige por este reglamento y el contrato de apertura de línea de crédito y emisión y uso de tarjeta de crédito, el cual privará siempre sobre este Reglamento en caso de duda. De ser necesario, en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada las buenas prácticas comerciales, la legislación nacional, la jurisprudencia, en cuanto sean aplicables.

DECIMO: SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN. BAC se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre el ganador, así como el engaño, fraude o

falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

DECIMO PRIMERO: RELEVO DE RESPONSABILIDADES DE WALMART CENTROAMÉRICA: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio, que sean propios del giro principal de negocios de Walmart, las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

DECIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web de **BAC**, www.baccredomatic.com. Para más información o consultas se puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9494. Así mismo, la información relativa a costos, tasas, cargos, beneficios de la marca, o similares, se detallan en la contratación con cada tarjetahabiente y según los medios que se establezcan entre BAC y el cliente para su fijación y actualización, según lo dispone el contrato de tarjeta y la costumbre.